

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LIMPIEZA Y ASEO LIMPS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las 18h30 horas, en las instalaciones ubicadas en Francisco de Marcos 3015 y Gallegos Lara, se reúnen los accionistas:

1. Alcívar Chila José Benito con C.I. # 092139218-9, propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y,
2. Alcívar Luna Julio Benito con C.I. # 090401502-1, propietario de ocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, con derecho a 8500 votos; y,
3. Parrales Alcívar David Daniel con C.I. # 092191638-3, propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y,
4. Parrales Barzola Alfredo Fidel con C.I. # 090498928-2, propietario de mil cuatrocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, con derecho a 1480 votos.

Asiste también, el Señor CPA Felipe Emilio Córdova García, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Señor Parrales Alcívar David Daniel, y para que actúe de secretario el Señor Alcívar Luna Julio Benito, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la compañía LIMPIEZA Y ASEO LIMPS S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Ordinaria de accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, la Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, respecto al ejercicio económico 2018;
2. Conocer y resolver acerca del informe anual del comisario, respecto al ejercicio económico 2018;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES);
4. Resolver sobre del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su retribución.

El Presidente declara instalada la Junta, y se procede a tratar los puntos: uno y dos del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, y del comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018. Por Secretaría se procede a dar lectura al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2018. Seguidamente, Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al mismo ejercicio económico 2018. La Junta General, luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar ambos informes. Posteriormente, se dispone que se entre a conocer sobre el tercer y cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para la PYMES), y, del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Toma la palabra la Presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa, la Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para la PYMES), y se decide también no distribuir las utilidades